Conducion de los ochenta soldados
que tocaron a esta ciudad de los [illegible]
[illegible] por si [illegible] para
la jornada de aragon
[illegible] los señores don fran.co [illegible]
y diego fernandez del castillo
[illegible] el señor [illegible] que [illegible]
[illegible] notorio al ayuntamiento [illegible]
por el señor corregidor [illegible] de
este presente mes [illegible] ante [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de la dotacion de presidios esta
debiendo esta ciudad [illegible] soldados y que
conforme a las ordenes que tiene su merced
del señor conde de [illegible] castillo es [illegible]
[illegible] por todo el mes de marzo [illegible]
[illegible] dinero y
que [illegible] a asistir [illegible] del [illegible]
[illegible] [illegible] la
[illegible] de cartagena que la dicha
ciudad tenga prontos los dichos sol
dados y el dinero necesario para ellos
y su conducion [illegible] conducto
por todo el mes de marzo [illegible]
[illegible] mrs. = [illegible] mes
[illegible] su merced [illegible] que [illegible]
contravencion de los [illegible]
[illegible] fiscales del sueldo
de las fronteras de la ciudad de Cartagena
[illegible] del [illegible] de
los dichos soldados [illegible]

No. decreto del s.r corregidor sobre los solda dos de presidios.